

Santiago, 5 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX

Ref.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX** (el “*Fondo*”), que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”) acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 20 de mayo de 2020 en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Pronunciarse acerca de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al número UNO. del Título VII. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”; y
 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 19 de marzo de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

https://www.inversionessecurity.cl/sites/default/files/fondos/Fondo%20de%20Inversi%C3%B3n%20Ifund%20MSCI%20Brazil%20Small%20Cap%20Index_Emisi%C3%B3n.pdf

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 19 de mayo de 2020, si participarán en aquellas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación que se encuentra disponible en el sitio web

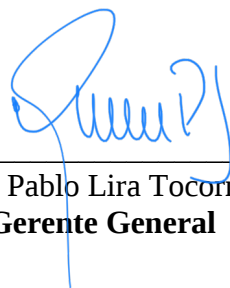
https://www.inversionessecurity.cl/sites/default/files/fondos/Mecanismo%20votacio%CC%81n%20Asambleas%20Security%202020%5B1%5D_3.pdf .

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General